

Quito, 28 de marzo del 2006.

INFORME DE COMISARIO
EXPEDIENTE No. 73301
RUC No. 0991333800001

A los señores Accionistas y Junta de Directores de CARGONET S.A.:

- 1- He revisado el Balances General de CARGONET S.A. al 31 de diciembre del 2005 y el correspondiente Estado de Resultados por el período de doce meses terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

- 2- La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias; la colaboración que he recibido de la Compañía y sus funcionarios para el cumplimiento de mis funciones han sido siempre en los mejores términos.

Los Libros de actas de Junta General y de Directorio, así como el Libro de Acciones y Accionistas, y los respectivos libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

- 3- El cumplimiento de mis funciones las he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 321, mismo que prevee revisiones de estados financieros, libros de la Compañía, revisión de garantías, entre otras, aclarando que no han existido situaciones que deban ser informadas.
- 4- En cuanto al sistema de control interno se refiere, la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdidas o disposiciones no autorizadas, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos.

El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control interno contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requieren estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.

[Firma]

Al 31 de diciembre del 2005 las operaciones de la empresa generaron un resultado positivo de USD 431,85 dólares, que tiene su razón de no ser muy importante.

En términos de efectivo, la compañía obtuvo fondos básicamente de sus operaciones y los utilizó con preferencia en la cancelación a proveedores y empleados.

- 5- En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de CARGONET S.A., AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005, los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio de los accionistas por el período terminado el 31 de diciembre del 2005, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las que en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios y normas de contabilidad de general aceptación.

Atentamente,



Ramiro Silva
COMISARIO
CPA No.30146